

**ASIGNA OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO
FERIA NAVIDEÑA A CONTRIBUYENTES QUE SE INDICAN.**
RECOLETA,

10 DIC 2019
N° 3 T 2 2

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS: El Decreto Exento N° 2047, de fecha 04 de Agosto de 2016, que designó a doña Gianinna Repetti Lara, en calidad de Administradora Municipal; el Decreto Exento N°293, de fecha 29 de enero de 2019, que designa en calidad de Secretaria Municipal Subrogante a doña Jimena Jiménez Gonzalez; El Decreto Exento N°667 de fecha 15 de marzo de 2019, que delega atribuciones, en calidad de Director de Atención al Contribuyente, a don Moisés Andrade Ortega y dispone de subrogancia en el cargo; Resolución N°3899, de fecha 21 de noviembre de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que aprueba el programa social "Instalación de Ferias Navideñas Año 2019" dónde se detallan las ubicaciones de instalaciones de las ferias, y a su vez, señala como objetivo "permitir la generación de ingresos a vecinas y vecinos de la comuna que presenten una situación socioeconómica vulnerable". Cabe señalar que los permisionarios beneficiados por el presente Decreto Exento, son exclusivamente vecinos pertenecientes a organizaciones vecinales sin fines de lucro; informe inspectivo favorable; Visación al presente Decreto por parte del Director (S) de Atención al Contribuyente; V° B° Encargado del Departamento de Vía Pública para confeccionar el presente y

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Exento N° 3947 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delego en doña Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal, la Facultad de Firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de Administración interna; La Ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública y normativas aplicables; El artículo N° 19 de la Ordenanza N°69, de fecha 06 de agosto de 2019, dónde se detalla la *facultad del señor Alcalde para eximir o rebajar los derechos establecidos en la presente ordenanza*; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente:

DECRETO:

1.- AUTORIZASE la instalación y funcionamiento de una Feria Navideña a ubicarse en el sector de: **Juan Cristóbal, desde La Plaza (Av. Zapadores con Juan Cristóbal) hasta la calle Doctor Amador Neghme**, ejerciendo la venta de **artículos de bazar y paquetería**, por el periodo comprendido entre el 12 de diciembre de 2019 al 23 de diciembre de 2019, en horario de 16:00 a 23:30 horas. Dejase presente que cada permisionario contará con una estructura tipo toldo el que no excederá de medidas 2 mts x 2 mts; Asimismo, **la presente autorización se encontrará exenta de cobro de asignación y de derechos municipales, por tratarse de vecinos pertenecientes a organizaciones sin fines de lucro, que propenden al desarrollo social de la comunidad, según establece el artículo 19 de la Ordenanza N°69 de fecha 06 de agosto de 2019.**

Dejase constancia que se encuentra estrictamente prohibido vender y manipular alimentos, como también la venta de alcohol.

Nómina autorizada:

N°	NOMBRE	Rut	Giro
1	ANDRÉS AMADOR LEIVA LUCO	Tachado Ley 19.628	Artículos de Bazar y Paquetería
2	CARLA DANIELA LEIVA VARGAS	Tachado Ley 19.628	Artículos de Bazar y Paquetería
3	ENOC ERNESTO SILVA TOLOZA	Tachado Ley 19.628	Artículos de Bazar y Paquetería
4	CECILIA DE LAS MERCEDES GUICHARD BERGER	Tachado Ley 19.628	Artículos de Bazar y Paquetería
5	CAMILA FERNANDA ROJAS AGUILERA	Tachado Ley 19.628	Artículos de Bazar y Paquetería
6	XIMENA DOLORES PAREDES VERGARA	Tachado Ley 19.628	Artículos de Bazar y Paquetería
7	JUAN LUIS GONZÁLEZ BARRAZA	Tachado Ley 19.628	Artículos de Bazar y Paquetería

1644785

Tachado Ley 19.628

8	SILVANA ELIZABETH LAGOS ARTEAGA	Artículos de Bazar y Paquetería
9	MARCELO ANDRÉS RAMÍREZ TORRES	Artículos de Bazar y Paquetería
10	MARÍA ANGÉLICA CARCAMO TRAILLANCA	Artículos de Bazar y Paquetería
11	MARGARITA MEZA TIZNADO	Artículos de Bazar y Paquetería
12	DAISY ANDREA GONZÁLEZ QUEZADA	Artículos de Bazar y Paquetería
13	GERALDINE MARITZA TELLO DIOSES	Artículos de Bazar y Paquetería
14	MYRNA GONZÁLEZ CARRASCO	Artículos de Bazar y Paquetería
15	LEONARDO RODOLFO DELGADO CASTRO	Artículos de Bazar y Paquetería
16	MARITZA ANGÉLICA MONTECINOS OLIVARES	Artículos de Bazar y Paquetería
17	TERESA DE JESÚS PÉREZ DÍAZ	Artículos de Bazar y Paquetería
18	ANGÉLICA MARÍA TAPIA SEPÚLVEDA	Artículos de Bazar y Paquetería
19	ALBA ROSA ALVARADO	Artículos de Bazar y Paquetería
20	SANDRA DE LAS MERCEDES BUSTOS NILO	Artículos de Bazar y Paquetería
21	JONATHAN DE JESUS ALVAREZ	Artículos de Bazar y Paquetería
22	EVELYN DEL CARMEN OCARES VIDELA	Artículos de Bazar y Paquetería
23	JUNELLA KAREN CANCINO HERRERA	Artículos de Bazar y Paquetería
24	YANINA SUSANA NARVÁEZ GUERRERO	Artículos de Bazar y Paquetería
25	JENY JERALDINE SALDAÑA SANCHEZ	Artículos de Bazar y Paquetería
26	BETZABÉ LORENA GONZÁLEZ LETELIER	Artículos de Bazar y Paquetería
27	CARLOS ARNOLDO MESÍAS DELGADO	Artículos de Bazar y Paquetería
28	LUISA MARGARITA OTAIZA MEJIAS	Artículos de Bazar y Paquetería
29	KARINA ANDREA OSSES VALVERDE	Artículos de Bazar y Paquetería
30	IVÓN NADIA RIQUELME CASTRO	Artículos de Bazar y Paquetería
31	ANGÉLICA MARÍA PAZ PALMA	Artículos de Bazar y Paquetería
32	MANUEL ANTONIO NARVÁEZ ARANCIBIA	Artículos de Bazar y Paquetería
33	YOLANDA ALBA JARA MOLINA	Artículos de Bazar y Paquetería
34	XIMENA ESTER CORNEJO FICA	Artículos de Bazar y Paquetería
35	MYRIAM EDITH ROJAS PASTÉN	Artículos de Bazar y Paquetería
36	DONNA FRANCISCA DURÁN LAGOS	Artículos de Bazar y Paquetería

Tachado Ley 19.628

37	PAZ FERNANDA JORQUERA NAVARRO	Artículos de Bazar y Paquetería
38	NANCY AURORA BELLO INFANTE	Artículos de Bazar y Paquetería
39	MARÍA OLIVIA MEZA PARDO	Artículos de Bazar y Paquetería
40	MICHELLE CONSTANZA JAÑA LÓPEZ	Artículos de Bazar y Paquetería
41	TERESA DEL CARMEN SÁEZ PARADA	Artículos de Bazar y Paquetería
42	MACARENA CONSTANZA CARRASCO REBOLLEDO	Artículos de Bazar y Paquetería
43	ROSA AMELIA BALAGUE YÁÑEZ	Artículos de Bazar y Paquetería
44	CASSANDRA NAYIBE DEB VALENZUELA	Artículos de Bazar y Paquetería
45	PAMELA DEL PILAR ZUÑIGA MANRÍQUEZ	Artículos de Bazar y Paquetería
46	LAURA HORTENSIA GONZÁLEZ ESPINOZA	Artículos de Bazar y Paquetería
47	DORALISA MEDINA PÉREZ	Artículos de Bazar y Paquetería
48	MONICA DANIZA TORRES MEDINA	Artículos de Bazar y Paquetería
49	MARCELA EVELYN SÁNCHEZ GONZÁLEZ	Artículos de Bazar y Paquetería
50	MARÍA TERESA CAMPOS MASSARDO	Artículos de Bazar y Paquetería
51	BERTA CLAUDIA ITURRIETA CAMPOS	Artículos de Bazar y Paquetería
52	ANA MARÍA SEPÚLVEDA CÁRDENAS	Artículos de Bazar y Paquetería
53	MARCELA ALEJANDRA RAMÍREZ URRRA	Artículos de Bazar y Paquetería
54	ÚRSULA SUSANA LOBOS PASTENE	Artículos de Bazar y Paquetería
55	MARISOL NELY HUAHUAMULLO HIZO	Artículos de Bazar y Paquetería
56	CAMILA ANDREA PAVEZ PAVEZ	Artículos de Bazar y Paquetería
57	YALISSKA JAZMÍN ÁVILA BARAHONA	Artículos de Bazar y Paquetería
58	LISETTE GIOVANESKA CEA CORTES	Artículos de Bazar y Paquetería

2 - **NOTIFIQUESE** el presente decreto, por el Departamento de Vía Pública, al beneficiario ya individualizado, con el objeto de que tome conocimiento de la autorización decretada

3. - El Departamento de Inspección será el encargado de fiscalizar y velar por el cumplimiento de las obligaciones propias de cada permisionario.

4.- **DEJASE** expresamente establecido que este permiso no podrá ser transferido a ningún título, como asimismo será intransmisible

5.- El Incumplimiento a una o más de las siguientes prohibiciones, será motivo suficiente para poner término al permiso sin pago de indemnización alguna por parte del Municipio:

- a) Ejercer cualquier otro giro que no sea el autorizado en este decreto.
- b) Infringir las normas sobre comercio en la Vía Pública, establecidos en la Ordenanza Local correspondiente.
- c) Cualquier otra infracción que contravenga las disposiciones legales y reglamentarias vigentes

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y, una vez hecho a archivo.



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"


MAO/NCM/jpd

**ASIGNA OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO
FERIA NAVIDEÑA A CONTRIBUYENTES QUE SE INDICAN.**
RECOLETA,

10 DIC. 2019
N° 3122

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS: El Decreto Exento N° 2047, de fecha 04 de Agosto de 2016, que designó a doña Gianinna Repetti Lara, en calidad de Administradora Municipal; el Decreto Exento N°293, de fecha 29 de enero de 2019, que designa en calidad de Secretaria Municipal Subrogante a doña Jimena Jiménez Gonzalez; El Decreto Exento N°667 de fecha 15 de marzo de 2019, que delega atribuciones, en calidad de Director de Atención al Contribuyente, a don Moisés Andrade Ortega y dispone de subrogancia en el cargo; Resolución N°3899, de fecha 21 de noviembre de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que aprueba el programa social "Instalación de Ferias Navideñas Año 2019" dónde se detallan las ubicaciones de instalaciones de las ferias, y a su vez, señala como objetivo "permitir la generación de ingresos a vecinas y vecinos de la comuna que presenten una situación socioeconómica vulnerable". Cabe señalar que los permisionarios beneficiados por el presente Decreto Exento, son exclusivamente vecinos pertenecientes a organizaciones vecinales sin fines de lucro; informe inspectivo favorable; Visación al presente Decreto por parte del Director (S) de Atención al Contribuyente; V° B° Encargado del Departamento de Vía Pública para confeccionar el presente y

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Exento N° 3947 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delego en doña Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal, la Facultad de Firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de Administración interna; La Ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública y normativas aplicables; El artículo N° 19 de la Ordenanza N°69, de fecha 06 de agosto de 2019, dónde se detalla la facultad del señor Alcalde para eximir o rebajar los derechos establecidos en la presente ordenanza; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente:

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** la instalación y funcionamiento de una Feria Navideña a ubicarse en el sector de: **Juan Cristóbal, desde La Plaza (Av. Zapadores con Juan Cristóbal) hasta la calle Doctor Amador Neghme**, ejerciendo la venta de artículos de bazar y paquetería, por el periodo comprendido entre el 12 de diciembre de 2019 al 23 de diciembre de 2019, en horario de 16:00 a 23:30 horas. Dejase presente que cada permisionario contará con una estructura tipo toldo el que no excederá de medidas 2 mts x 2 mts; Asimismo, **la presente autorización se encontrará exenta de cobro de asignación y de derechos municipales, por tratarse de vecinos pertenecientes a organizaciones sin fines de lucro, que propenden al desarrollo social de la comunidad, según establece el artículo 19 de la Ordenanza N°69 de fecha 06 de agosto de 2019.**

Dejase constancia que se encuentra estrictamente prohibido vender y manipular alimentos, como también la venta de alcohol.

Nómina autorizada:

N°	NOMBRE	Rut	Giro
1	ANDRÉS AMADOR LEIVA LUCO	Tachado Ley 19.628	Artículos de Bazar y Paquetería
2	CARLA DANIELA LEIVA VARGAS	Tachado Ley 19.628	Artículos de Bazar y Paquetería
3	ENOC ERNESTO SILVA TOLOZA	Tachado Ley 19.628	Artículos de Bazar y Paquetería
4	CECILIA DE LAS MERCEDES GUICHARD BERGER	Tachado Ley 19.628	Artículos de Bazar y Paquetería
5	CAMILA FERNANDA ROJAS AGUILERA	Tachado Ley 19.628	Artículos de Bazar y Paquetería
6	XIMENA DOLORES PAREDES VERGARA	Tachado Ley 19.628	Artículos de Bazar y Paquetería
7	JUAN LUIS GONZÁLEZ BARRAZA	Tachado Ley 19.628	Artículos de Bazar y Paquetería

1644785

Tachado Ley 19.628

8	SILVANA ELIZABETH LAGOS ARTEAGA	Artículos de Bazar y Paquetería
9	MARCELO ANDRÉS RAMÍREZ TORRÈS	Artículos de Bazar y Paquetería
10	MARÍA ANGÉLICA CARCAMO TRAILLANCA	Artículos de Bazar y Paquetería
11	MARGARITA MEZA TIZNADO	Artículos de Bazar y Paquetería
12	DAISY ANDREA GONZÁLEZ QUEZADA	Artículos de Bazar y Paquetería
13	GERALDINE MARITZA TELLO DIOSES	Artículos de Bazar y Paquetería
14	MYRNA GONZÁLEZ CARRASCO	Artículos de Bazar y Paquetería
15	LEONARDO RODOLFO DELGADO CASTRO	Artículos de Bazar y Paquetería
16	MARITZA ANGÉLICA MONTECINOS OLIVARES	Artículos de Bazar y Paquetería
17	TERESA DE JESÚS PÉREZ DÍAZ	Artículos de Bazar y Paquetería
18	ANGÉLICA MARÍA TAPIA SEPÚLVEDA	Artículos de Bazar y Paquetería
19	ALBA ROSA ALVARADO	Artículos de Bazar y Paquetería
20	SANDRA DE LAS MERCEDES BUSTOS NILO	Artículos de Bazar y Paquetería
21	JONATHAN DE JESUS ALVAREZ	Artículos de Bazar y Paquetería
22	EVELYN DEL CARMEN OCARES VIDELA	Artículos de Bazar y Paquetería
23	JUNELLA KAREN CANCINO HERRERA	Artículos de Bazar y Paquetería
24	YANINA SUSANA NARVÁEZ GUERRERO	Artículos de Bazar y Paquetería
25	JENY JERALDINE SALDAÑA SANCHEZ	Artículos de Bazar y Paquetería
26	BETZABÉ LORENA GONZÁLEZ LETELIER	Artículos de Bazar y Paquetería
27	CARLOS ARNOLDO MESÍAS DELGADO	Artículos de Bazar y Paquetería
28	LUISA MARGARITA OTAIZA MEJIAS	Artículos de Bazar y Paquetería
29	KARINA ANDREA OSSES VALVERDE	Artículos de Bazar y Paquetería
30	IVÓN NADIA RIQUELME CASTRO	Artículos de Bazar y Paquetería
31	ANGÉLICA MARÍA PAZ PALMA	Artículos de Bazar y Paquetería
32	MANUEL ANTONIO NARVÁEZ ARANCIBIA	Artículos de Bazar y Paquetería
33	YOLANDA ALBA JARA MOLINA	Artículos de Bazar y Paquetería
34	XIMENA ESTER CORNEJO FICA	Artículos de Bazar y Paquetería
35	MYRIAM EDITH ROJAS PASTÉN	Artículos de Bazar y Paquetería
36	DONNA FRANCISCA DURÁN LAGOS	Artículos de Bazar y Paquetería

Tachado Ley 19.628

37	PAZ FERNANDA JORQUERA NAVARRO	Artículos de Bazar y Paquetería
38	NANCY AURORA BELLO INFANTE	Artículos de Bazar y Paquetería
39	MARÍA OLIVIA MEZA PARDO	Artículos de Bazar y Paquetería
40	MICHELLE CONSTANZA JAÑA LÓPEZ	Artículos de Bazar y Paquetería
41	TERESA DEL CARMEN SÁEZ PARADA	Artículos de Bazar y Paquetería
42	MACARENA CONSTANZA CARRASCO REBOLLEDO	Artículos de Bazar y Paquetería
43	ROSA AMELIA BALAGUE YÁÑEZ	Artículos de Bazar y Paquetería
44	CASSANDRA NAYIBE DEB VALENZUELA	Artículos de Bazar y Paquetería
45	PAMELA DEL PILAR ZUÑIGA MANRÍQUEZ	Artículos de Bazar y Paquetería
46	LAURA HORTENSIA GONZÁLEZ ESPINOZA	Artículos de Bazar y Paquetería
47	DORALISA MEDINA PÉREZ	Artículos de Bazar y Paquetería
48	MONICA DANIZA TORRES MEDINA	Artículos de Bazar y Paquetería
49	MARCELA EVELYN SÁNCHEZ GONZÁLEZ	Artículos de Bazar y Paquetería
50	MARÍA TERESA CAMPOS MASSARDO	Artículos de Bazar y Paquetería
51	BERTA CLAUDIA ITURRIETA CAMPOS	Artículos de Bazar y Paquetería
52	ANA MARÍA SEPÚLVEDA CÁRDENAS	Artículos de Bazar y Paquetería
53	MARCELA ALEJANDRA RAMÍREZ URRÁ	Artículos de Bazar y Paquetería
54	ÚRSULA SUSANA LOBOS PASTENE	Artículos de Bazar y Paquetería
55	MARISOL NELY HUAHUAMULLO HIZO	Artículos de Bazar y Paquetería
56	CAMILA ANDREA PAVEZ PAVEZ	Artículos de Bazar y Paquetería
57	YALISSKA JAZMÍN ÁVILA BARAHONA	Artículos de Bazar y Paquetería
58	LISETTE GIOVANESKA CEA CORTES	Artículos de Bazar y Paquetería

2 - **NOTIFIQUESE** el presente decreto, por el Departamento de Vía Pública, al beneficiario ya individualizado, con el objeto de que tome conocimiento de la autorización decretada

3. - El Departamento de Inspección será el encargado de fiscalizar y velar por el cumplimiento de las obligaciones propias de cada permisionario.

4.- **DEJASE** expresamente establecido que este permiso no podrá ser transferido a ningún título, como asimismo será intransmisible

5.- El Incumplimiento a una o más de las siguientes prohibiciones, será motivo suficiente para poner término al permiso sin pago de indemnización alguna por parte del Municipio:

- a) Ejercer cualquier otro giro que no sea el autorizado en este decreto.
- b) Infringir las normas sobre comercio en la Vía Pública, establecidos en la Ordenanza Local correspondiente.
- c) Cualquier otra infracción que contravenga las disposiciones legales y reglamentarias vigentes

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Vía Pública y copia en interesado, una vez hecho a archivo. **FDO. : GIANINNA REPETTI LARA, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; JIMENA JIMÉNEZ GONZALEZ, SECRETARIA MUNICIPAL (S), LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.**

POR ORDEN DEL ALCALDE



**JIMENA JIMÉNEZ GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



MAO/VCM/tpd

TRANSCRITO -D.A.C-Control-Secretaria Municipal-Cobros y Enrolamientos (Con Antec)-Vía Pública- Inspección -Interesado